

Parte B Abuso financiero de ancianos



¿Qué es el abuso financiero de ancianos?

El abuso financiero es el robo o la malversación de dinero o cualquier otro bien de un anciano. Puede ser tan sencillo como robar dinero de una billetera y tan complejo como manipular a una víctima para que entregue una propiedad a un abusador. Esta forma de abuso puede ser devastadora, porque los ahorros de toda la vida de la víctima pueden desaparecer en un abrir y cerrar de ojos, dejándola incapaz de costear sus necesidades y temerosa de lo que pueda traer un mañana incierto.

Cómo reconocer las señales de advertencia

La existencia de una o más de estas señales no siempre significa que hubo abuso. En lugar de ello, trátelas como signos de que se requiere atención esmerada o investigación.

Señales de advertencia de conducta:

- Retraído
- Confundido o extremadamente olvidadizo
- Deprimido
- Indefenso o enfadado
- Reacio a hablar libremente
- Atemorizado
- Reservado

Señales de advertencia de aislamiento:

- El anciano está aislado solo, sin visitas ni parientes. Los miembros de la familia de cuidarlo aíslan a la persona restringiendo su contacto con los demás.
- No se da al anciano la oportunidad de hablar libremente o comunicarse con los demás sin que el cuidador esté presente.

Otras señales de advertencia incluyen:

- Actividad bancaria inusual, como retiros de dinero de cajeros automáticos cuando la persona no puede llegar al banco.
- Firmas en cheques u otros documentos que no se parecen a la firma del anciano.
- Cheques u otros documentos firmados, incluso en casos en que el anciano no puede escribir o entender lo que está firmando.
- Falta de comodidades, como vestimenta adecuada y artículos de aseo personal.
- Numerosas cuentas sin pagar aunque se haya designado a alguien para que pague las cuentas.
- Cambios en los patrones de gastos, tales como comprar artículos que no necesita o puede usar.
- La aparición de un extraño que inicia una nueva relación estrecha y ofrece administrar las finanzas y los bienes del anciano.



Si bien el abuso financiero de un anciano puede cobrar muchas formas, los abusos más típicos incluyen el fraude de ventas por teléfono, el robo de identidad, los préstamos de rapiña y las estafas de mejoramiento de la vivienda y planificación de herencias.

Lo siguiente tiene por objetivo familiarizarlo con la manera en que estos delitos se cometen comúnmente y con lo que usted puede hacer para protegerse y proteger a sus seres queridos.

Fraude de ventas por teléfono:

Se calcula que los estadounidenses pierden unos 40,000 millones de dólares cada año a causa de la venta fraudulenta por teléfono de bienes y servicios. AARP halló que el 56% de personas llamadas para ventas telefónicas eran mayores de 50 años de edad.

Puede ser sumamente difícil saber si una llamada de ventas por teléfono es legítima. Esto es especialmente cierto si lo están presionando para que tome una decisión inmediata, por ejemplo, enviar dinero de inmediato para reclamar un premio que ganó. Las estafas pueden abarcar desde ofertas de premios hasta viajes con todo incluido y donaciones a obras de caridad falsas.

Sospeche de las llamadas telefónicas de ventas como las siguientes:

- “Usted ganó una lotería, pero para reclamar el dinero tiene que enviar un pago para pagar los impuestos aplicables al dinero que ganó”.
- “Le podemos dar un gran préstamo sobre su vivienda a un gran precio, independientemente de su crédito”.
- “Le estamos ofreciendo un precio extraordinario por sus revistas favoritas; éste es el último día y tenemos que recibir su dinero antes de la medianoche para garantizarle esta oferta”.



Lo que debe y no debe hacer con las llamadas de ventas por teléfono:

LO QUE DEBE HACER:

- Pida a los vendedores el nombre y la dirección de su compañía.
- Pida al que llame que le envíe materiales impresos para estudiarlos antes de hacer una compra.
- Hable con familiares y amigos; obtenga asesoramiento de alguien de confianza antes de hacer una compra o una inversión importante.
- Pida que su número de teléfono se retire de la lista de ventas por teléfono.

LO QUE NO DEBE HACER:

- Pagar por cualquier premio o enviar dinero para mejorar su probabilidad de ganar o recibir un premio.
- Dar al que llame el número de su tarjeta de crédito o cualquier otra forma de identificación personal.

Recuerde

Es muy difícil saber si una llamada de ventas por teléfono es legítima. Tenga cuidado y no permita a nadie intimidarlo.

¡No tenga miedo de colgar el teléfono!



LISTA DE “NO LLAMAR”

A partir del 1º de abril de 2003, el Departamento de Justicia de California planea mantener una lista de “no llamar” con los números de teléfono y los códigos postales de clientes de teléfonos residenciales o celulares que no deseen recibir ofertas telefónicas. Los vendedores telefónicos tendrán prohibido llamar a las personas cuyos números se hayan colocado en la lista de “no llamar”.

Puede poner su nombre en la lista de “no llamar” empleando la red Internet o llamando a un número telefónico gratuito. Visite el sitio web del Departamento de Justicia de California, en www.ag.ca.gov/donotcall, para determinar cuándo se iniciará este programa.

Robo de identidad:

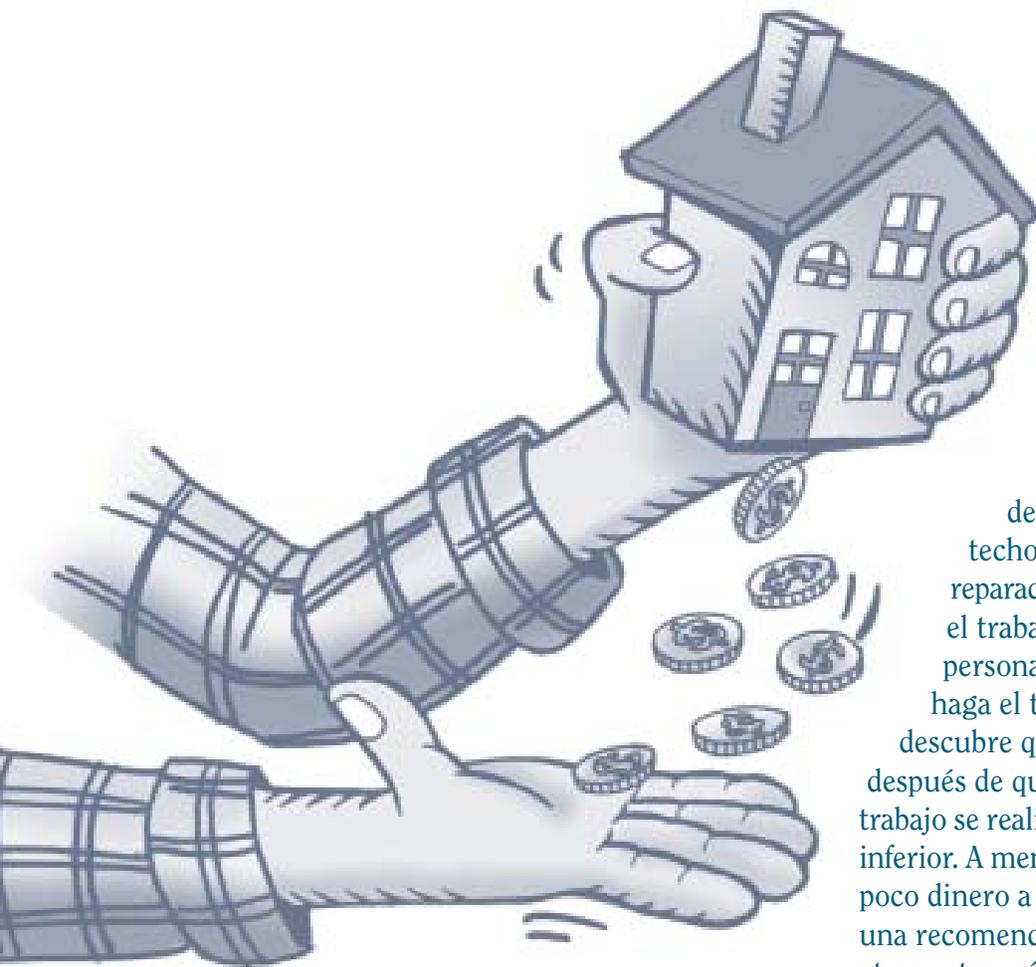
El robo de identidad es un delito alarmante que se halla en franca expansión. Hay más de 500,000 víctimas nuevas cada año. Es un delito fácil de cometer, porque todos los números identificadores que posee una persona, los del Seguro Social, las tarjetas de crédito, la licencia de manejar, el teléfono, son una llave para poder acceder a su dinero o sus bienes.

Los ladrones de identidad pueden obtener fácilmente su información personal no sólo robándole la billetera, sino también tomando correspondencia de su buzón, buscando en la basura de su casa recibos y cuentas que botó o llamando y pidiéndoselo por teléfono con algún pretexto. El ladrón de identidad también puede obtener su información personal observando sus transacciones en cajeros automáticos y en cabinas telefónicas para obtener su número de identificación personal. ¡Los números del Seguro Social hasta se pueden comprar en la red Internet por sólo \$20 cada uno!

Cómo protegerse del robo de identidad:

- Bote los papeles con información personal rompiendo los recibos de cargos a tarjetas de crédito, los estados de cuenta del banco, las tarjetas de crédito vencidas o las ofertas de nuevas tarjetas de crédito.
- Nunca dé su número del Seguro Social a menos que usted haya iniciado el contacto y esté familiarizado con la institución. No haga imprimir su número del Seguro Social en sus cheques.
- No dé ningún número de cuentas personales por teléfono, a menos que usted haya hecho la llamada y conozca a la persona con la que esté hablando.





Estafas de mejoramiento de la vivienda:

Las estafas de mejoramiento de la vivienda a menudo son cometidas por grupos de individuos que van de puerta en puerta para intentar vender “servicios de mejoramiento de la vivienda”. A menudo van a un barrio y ofrecen reparar la entrada del automóvil o reponer las tejas del techo, que según ellos necesitan ser reparadas inmediatamente. Prometen hacer el trabajo por un precio muy bajo si la persona acuerda inmediatamente que se haga el trabajo. Cuando la víctima acuerda, descubre que el precio es mucho más alto después de que se completó el trabajo o que el trabajo se realizó empleando materiales de calidad inferior. A menudo el estafador hace el trabajo por poco dinero a un residente del barrio para crear una recomendación en la zona que le sirve para atraer otras víctimas.

Es importante recordar que a menudo estas personas pueden hacer más que cobrar en exceso o hacer un trabajo de mala calidad. A veces un individuo trabaja afuera y el otro entra a la casa para beber agua y roba artículos de valor. A menudo la víctima no se da cuenta de que los artículos faltan sino hasta después de que los delincuentes se han ido.

Algunos ejemplos de lo que debe y no debe hacer con el mejoramiento de la vivienda:

LO QUE DEBE HACER:

- Obtenga otros presupuestos de empresas establecidas; si el precio suena demasiado bueno como para ser real, es muy probable que sea una estafa.
- Sospeche de alguien que venga a su puerta o que lo llame con una oferta de mejoramiento de la vivienda.
- Obtenga el número de la licencia del contratista y póngase en contacto con la Junta estatal de licencias de contratistas (Contractors State License Board), con el Better Business Bureau o con la Cámara de comercio (Chamber of Commerce) para determinar si la persona que ofrece realizar el trabajo de mejoramiento de la vivienda tiene la debida licencia y es de confianza.
- Insista en que le den nombres de clientes y llámelos para constatar.

LO QUE NO DEBE HACER:

- Apresurarse. Rara vez hay un motivo legítimo para una oferta que es válida “solamente hoy”. Tenga muchas sospechas.
- Aceptar trabajo de un contratista sin licencia, NUNCA.
- Permitir que se haga un trabajo sin un contrato escrito que, entre otras consideraciones, especifique los materiales a emplearse, la fecha en que se finalizará el trabajo y un programa de pago equitativo que pague el trabajo a medida que se vaya completando.
- Pagar un anticipo antes de iniciar el trabajo que exceda los mil dólares (\$1,000) o el 10 por ciento del precio del contrato de mejoramiento de la vivienda, sea cual fuere la menor cantidad.

Préstamos de rapiña:

Más del 80% de los estadounidenses de 50 años de edad o más son propietarios de viviendas. Las personas de edad avanzada a menudo son el blanco de prestamistas sin escrúpulos que las presionan para que obtengan préstamos con intereses muy elevados que tal vez no pueden pagar. A menudo se persuade a los propietarios de vivienda de edad avanzada que tomen dinero en préstamo avalado por su vivienda para reparaciones de la vivienda, consolidación de deudas o pagar costos de atención de la salud. Estos préstamos se venden como una “cura financiera milagrosa”, pero los propietarios de viviendas reciben un golpe tremendo al enterarse de que no pueden saldar el préstamo y, por lo tanto, corren el riesgo de perder su hogar. A menudo estos préstamos tienen cuotas excesivas, seguros de crédito costosos, sanciones por pagos antes del plazo y cuotas extraordinarias (balloon payments).

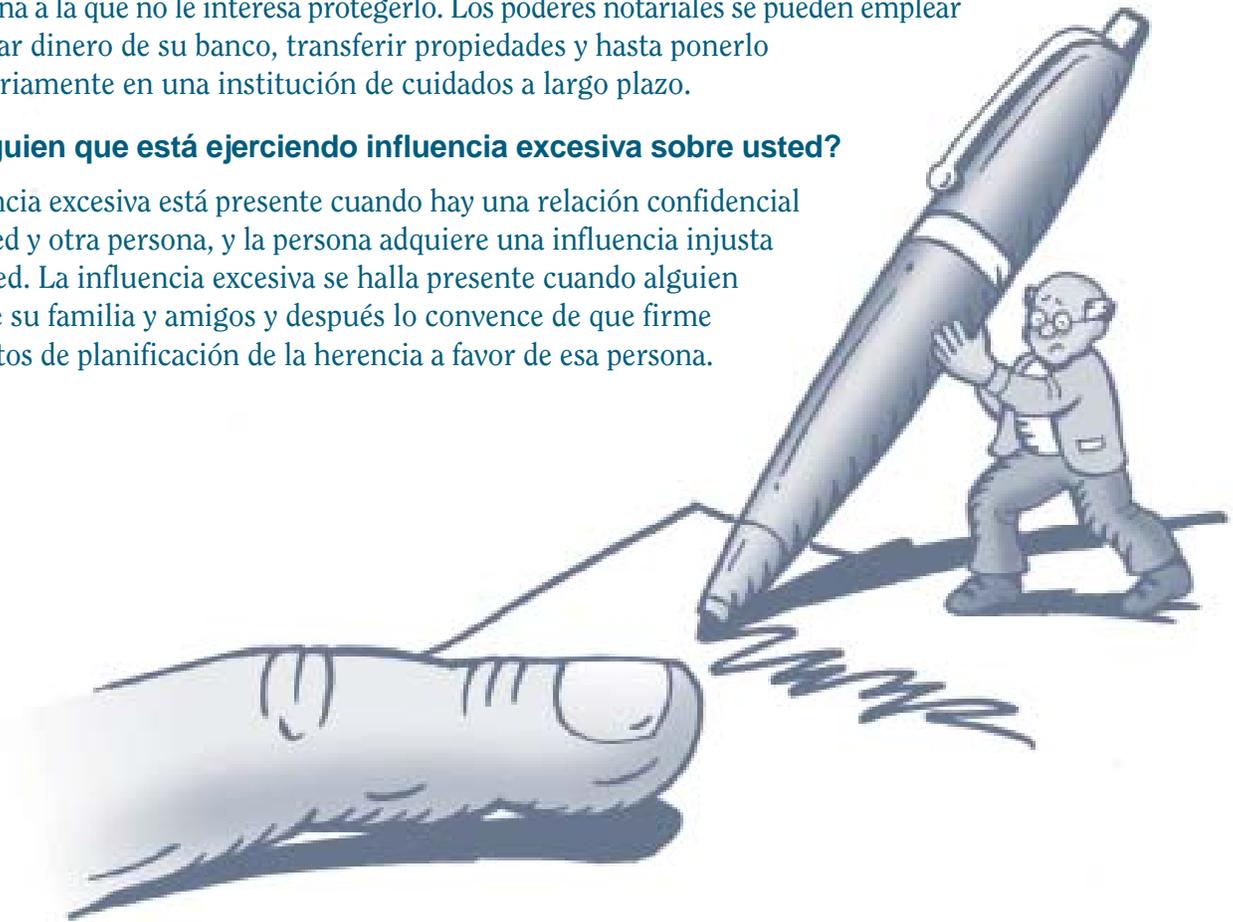
Peligros de la planificación de la herencia:

La “planificación de la herencia” es la puesta en orden de sus asuntos para que las cuestiones financieras y personales queden resueltas si la persona queda incapacitada o fallece. Los dispositivos de planificación de la herencia pueden incluir testamentos, fideicomisos, poderes notariales, directivas por adelantado de atención de la salud y tenencias conjuntas.

Las personas se pueden aprovechar del poder que les confieren los dispositivos de planificación de la herencia. Por ejemplo, un “poder notarial” funciona bien si contiene directivas claras que reflejan sus deseos y dejan su cuidado y bienestar en manos de una persona de confianza. Por el otro lado, un “poder notarial” puede conducir al abuso de un anciano si otorga poder a una persona a la que no le interesa protegerlo. Los poderes notariales se pueden emplear para retirar dinero de su banco, transferir propiedades y hasta ponerlo involuntariamente en una institución de cuidados a largo plazo.

¿Hay alguien que está ejerciendo influencia excesiva sobre usted?

La influencia excesiva está presente cuando hay una relación confidencial entre usted y otra persona, y la persona adquiere una influencia injusta sobre usted. La influencia excesiva se halla presente cuando alguien lo aísla de su familia y amigos y después lo convence de que firme documentos de planificación de la herencia a favor de esa persona.



¿Puede ocurrir un conflicto de interés entre usted, la persona que prepara su plan de herencia y la persona que se beneficia de esos arreglos?

Puede ocurrir un conflicto de interés cuando una persona que se va a beneficiar de la planificación de su herencia, como un beneficiario de su testamento, hace arreglos para que usted se reúna con un planificador financiero o un abogado, indica al asesor profesional lo que se debe hacer y/o paga los honorarios profesionales del asesor.

¿Quiénes lo pueden abusar financieramente?

Los guardianes, encargados de cuidarlo, agentes que actúen bajo poderes notariales duraderos, fideicomisarios, beneficiarios representantes, planificadores financieros, abogados, familiares y amigos pueden ser abusadores financieros.

¿Hay remedios para el abuso financiero?

El mejor remedio es prevenir el abuso eligiendo cuidadosamente a personas de confianza para que actúen como agentes, fideicomisarios de sucesión o guardianes al preparar documentos de planificación de la herencia. Sin embargo, si usted cree que una persona ya designada no está actuando en su mejor interés, puede enmendar o cancelar un poder notarial o un fideicomiso revocable. Usted también puede exigir rendición de cuentas. Si hay pruebas de mala administración, también se puede requerir que el agente le pague restitución. Las víctimas pueden solicitar ayuda a representantes de la ley o presentar una demanda civil. Si hay pruebas de opresión, fraude o intención maliciosa, un tribunal podría imponer daños punitivos.

INFORMAR EL ABUSO DE ANCIANOS:

- Toda persona que sospeche que un anciano fue abusado debe informar al respecto. Si está en duda, pague de excesivamente cauteloso e informe.
- El abuso puede continuar, y a menudo empeora si no hay intervención. Los casos de abuso, o de sospecha de abuso, se deben informar a los organismos correspondientes o a las entidades locales de cumplimiento de la ley.
- A menudo la intervención puede salvar los bienes, la salud, la dignidad y hasta la vida de un anciano.

CÓMO INFORMAR EL ABUSO DE ANCIANOS:

- Si se sospecha o sabe que ocurrió un incidente de abuso de ancianos en una institución de cuidados a largo plazo, se debe informar al Defensor del pueblo local de cuidados a largo plazo, a la entidad local de cumplimiento de la ley o a la Dirección de Fraude de Medi-Cal y Abuso de Ancianos.*
- Si el abuso ocurrió en cualquier lugar aparte de una institución, se debe informar a la entidad local de Servicios de protección de adultos del condado o a la entidad local de cumplimiento de la ley.*
- La persona que informa está protegida de responsabilidad penal y civil.

**Vea el Capítulo 2 (a partir de la página 20) para más detalles sobre cómo presentar un informe y ponerse en contacto con la entidad más cercana para informar el incidente.*